



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 10:00-DIEZ HORAS DEL DÍA 13-TRECE DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE ZARAGOZA Y OCAMPO S/N, SEGUNDO PISO EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y REPRESENTANTES CIUDADANOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2012-2015.

LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MANIFIESTA:

PROCEDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA SE ENCUENTRAN PRESENTES:

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SÍNDICO PRIMERO DEL R. AYUNTAMIENTO, **PRESENTE;**

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO DEL R. AYUNTAMIENTO, **PRESENTE;**

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, **AUSENTE;**

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR DEL R. AYUNTAMIENTO, **AUSENTE;**

LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, **PRESENTE;**

LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, **PRESENTE;**

LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, **PRESENTE;**

LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, **PRESENTE;**

LIC. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES
REPRESENTANTE CIUDADANO **AUSENTE;**

ING. MAYRA MARTÍNEZ CEJUDO
REPRESENTANTE CIUDADANA, **AUSENTE;**

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO, **AUSENTE;**



INVITADOS:

ING. ANTERO CAVAZOS GARCÍA

COORDINADOR ADMINISTRATIVO SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, **PRESENTE;**

LIC. MARÍA AMPARO ADAME DORIA

ENCARGADA DE LA OFICINA DE PARQUÍMETROS, DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, **PRESENTE;**

LIC. JUAN JOSÉ PALOS RAMOS

DIRECTOR DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, **PRESENTE;**

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. **ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA**, QUIEN MANIFIESTA:

EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN, SE PROCEDE A DECLARAR VALIDA LA **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY 2015, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM;
- 2.- PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA.
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.
- 4.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES.
- 5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014.
 - DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014
 - DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014
 - VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014
- 6.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015.
7. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2015.
- 8.- PRESENTACION DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION, DEL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2014-DOS MIL CATORCE.



9.- ACUERDOS

E.XX.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA NO. 407 OTE. ENTRE EMILIO CARRANZA Y ESCOBEDO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. MARÍA AMALIA LOZANO SADA, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DEL ÁREA DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

E.XX.2.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VERLAINE NO. 701 ESQUINA CON BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA OBISPADO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JESÚS MAEL CANTÚ GONZÁLEZ, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

E.XX.3.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 05 DE MAYO NO. 817 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. CLARISSA COLLENZI COLONNELLO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

E.XX.4.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ABASOLO NO. 846 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (REGIO) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

E.XX.5.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA ABASOLO NO. 951, BARRIO ANTIGUO, EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. BÁRBARA LUCÍA FERNÁNDEZ LARRALDE, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (BAM) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

E.XX.6.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 1016 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. GILBERTO ALEJANDRO BRETÓN TREJO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PAC "PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

E.XX.7.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

E.XX.8.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REACTIVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE EMPRESAS (SARE),



PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

E.XX.9.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

E.XX.10.- APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN INVENTARIO DE TRÁMITES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RT Y S), PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

10.- DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES.

11.- CIERRE DE LA 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY.

DE ESTAR DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA SIRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO

SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS

ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO II.- PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA;

EFFECTIVAMENTE COMO SE COMENTA, EN DÍAS PASADOS LA LIC. MARGARITA ARELLANES, ME INVITA PARA PARTICIPAR COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y CONSIDERO QUE EL TRABAJO QUE SE HA HECHO ES EL CORRECTO Y EN ESTA SEGUNDA PARTE, ME REFIERO A SU REGRESO COMO ALCALDESA DE MONTERREY, SE REQUIERE EL APOYO DE LA GENTE QUE ESTA PARTICIPANDO EN ELLA Y AHORA ME CORRESPONDE APOYAR COMO



SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN; PRÁCTICAMENTE ES EL CIERRE DE LA MISMA Y TENEMOS QUE REDOBLAR ESFUERZOS, ESTOY MUY CONTENTO DE ESTAR AQUÍ Y LES OFREZCO MI TRABAJO Y COOPERACIÓN Y DE LA MANO CON USTEDES QUE YA ESTÁN INTEGRADOS, VENGO A PARTICIPAR, OFRECIÉNDOLES IR DE LA MANO PARA PARTICIPAR EN ESTE COMITÉ Y LES DOY LAS GRACIAS POR EL APOYO Y ESPERO INTEGRARME PRONTO A SU RITMO DE TRABAJO PARA BENEFICIO DE ÉSTA ADMINISTRACIÓN, MUCHAS GRACIAS A TODOS; Y CEDO LA PALABRA A LA LICENCIADA ALEJANDRA RODRIGUEZ GUERRA PARA QUE CONTINUE CON LOS TRABAJOS DE ESTA SESION

PUNTO IV.- REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES

SI ALGUIEN TIENE ALGÚN TEMA QUE DESEE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, FAVOR DE MANIFESTARLO.

NINGUNO.-

DESAHOGADO ESTE PUNTO SE PROCEDE A PASAR AL SIGUIENTE: **PUNTO V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS SIGUIENTES ACTAS: DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014; DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014; DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014; VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA: QUIERO PEDIR AUTORIZACIÓN PARA LA DISPENSA DE SU LECTURA YA QUE LAS MISMAS FUERON ENVIADAS CON ANTERIORIDAD POR CORREO ELECTRÓNICO,

SI ALGUIEN TIENE ALGÚN COMENTARIO SOBRE EL CONTENIDO DE LAS MISMAS.

SOMETO A SU APROBACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS DE LA: DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2014; DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014; DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2014; VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)



APROBADO: POR UNANIMIDAD

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PASAMOS AL PUNTO VI.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES 2015.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEON PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY PRESENTES.-

Con fundamento en los artículos 1 fracción V, 10, 12 y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, se les presenta el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo Leon, para el ejercicio fiscal 2015, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración en conjunto con la Tesorería Municipal, como parte de los trabajos para la presentación del Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo Leon, para el ejercicio fiscal 2015, se realizaron diversas reuniones de trabajo para efectuar el estudio de la composición de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, por objeto de gasto y funcionalidad, además de su comportamiento histórico.

Cabe señalar que el R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo Leon, en sesión celebrada en fecha 24-veinticuatro de Diciembre de 2014-dos mil catorce, aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos que habrá de ejercerse para el año 2015, por un monto de \$3,778,521,771.36 (Tres Mil Setecientos Setenta y Ocho Millones Quinientos Veintiún Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 36/100 M.N.)

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

El presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo Leon, para el ejercicio fiscal 2015, tiene su fundamento en lo establecido en los artículos 1 fracción V, 10, 12 y 16 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, estableciendo como responsabilidad dar a conocer el programa anual y el presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y



servicios, si como sus modificaciones de conformidad con la normatividad presupuestaria.

Por lo anterior, se expone lo siguiente:

CONSIDERACIONES

- I. Que el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo Leon, para el ejercicio fiscal 2015, toma como base el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015
- II. En la ejecución del gasto publico, las Dependencias de la Administracion Pública Municipal, deberán de considerar como único eje articulador el Plan Municipal e Desarrollo 2012-2015 del Gobierno Municipal de Monterrey, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo
- III. El ejercicio del Presupuesto se apegara a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados con base en lo siguiente:
 - Priorizar la asignación de recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social
 - Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas
 - Afianzar un presupuesto basado en resultados
- IV. La Tesorería Municipal garantizara que todas las asignaciones presupuestarias del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios deberán cumplir con las disposiciones, requisitos, y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo Leon
- V. La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administracion, presentara a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, los informes trimestrales sobre los avances y cumplimiento del presente Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien dar a conocer los siguientes:



ACUERDOS

PRIMERO.- Se hace de su conocimiento el Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo Leon, para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al siguiente desglose

CONCEPTO	TOTAL
2112 Enseres Menores de Oficina	\$ 148,004.40
2122 Material Fotográfico y Cinematograf	\$ 444,039.65
2141 Mat. y Útiles p/Tec. Inf. y Comuni	\$ 1,843,663.12
2161 Artículos para Aseo y Limpieza	\$ 5,937,909.11
2214 Consumo de Alimentos a Presentados	\$ 3,438,000.00
2215 Despensas a Comedores	\$ 8,081,638.17
2471 Productos metálicos p/Construcción	\$ 2,382,767.46
2521 Fertilizantes y Germicidas	\$ 906,642.81
2533 Gases para Uso Médico	\$ 2,000,000.00
2541 Material Medico	\$ 3,146,069.00
2561 Productos de Plástico (Inc. PVC)	\$ 1,014,142.02
2591 Materiales químicos para uso comerc	\$ 1,000,000.00
2911 Herramientas	\$ 15,660.00
2961 Refacciones	\$ 1,005,563.58
3221 Arrendamiento de Edificios	\$ 21,689,207.40
3231 Arrendamiento de Equipo de Oficina	\$ 5,435,771.12
3241 Arrendamiento de Equipo e Instrumen	\$ 5,022,619.38
3322 Estudios y proyectos	\$ 420,000.00
3331 Servicios de Consultoría Administra	\$ 814,821.35
3361 Servicios de impresión, digitalizac	\$ 13,698,285.53
3393 Servicio de Hemodiálisis	\$ 7,136,180.48
3394 Estudios Especializados	\$ 3,475,295.93
3395 Servicios Profesionales	\$ 10,803,117.49
3399 Servicio Médico y Especializaciones	\$ 31,209,972.00
3461 Almacenaje Archivo Municipal	\$ 229,831.68
3511 Conservación y Mto de Inmuebles	\$ 500,000.00
3551 Mantenimiento de Vehículos	\$ 5,262,622.57
3591 Mantenimiento a Parques y Jardines	\$ 6,463,445.65
3592 Forestación y Reforestación	\$ 5,000,000.00
3821 Eventos Cívicos, Culturales y Socia	\$ 10,000,000.00
4416 Apoyos Diversos/Desayunos escolares	\$ 5,075,000.00

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León

Palacio Municipal de Monterrey

Zaragoza ote S/N Col. Centro 64000 Monterrey, N.L.



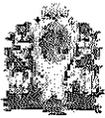
Plan Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2015	
Clasificador por Rubro	
Tesorería Municipal	
Coordinación de Parquímetros	\$1'175,317.09
Dirección de Recaudación Inmobiliaria	\$532,918.06
Dirección de Recaudación Inmobiliaria	\$330,000.00
Dirección de Recaudación Inmobiliaria	\$100,320.00
Dirección de Recaudación Inmobiliaria	\$167,953.50
Secretaría de Ayuntamiento	
Tribunal de Arbitraje	\$91,872.00
INAPAM	\$663,520.00
Dirección de Protección Civil	\$1'378,080.00
Dirección de Protección Civil	\$2'742,178.92
Comisionado de Transparencia	\$61,431.74
Secretaría de Desarrollo Humano y Social	
Dirección de Cultura y Expresión Artística	\$416,913.30
Dirección de Cultura y Expresión Artística	\$482,328.00
Dirección de Educación	\$346,500.00
Dirección de Recreación y Eventos	\$719,664.00
Dirección de Programa de Acción Comunitaria	\$396,000.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	\$3'230,623.37
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	
Sub Arrendamiento de Torre	\$1'636,710.61
Prestación de Servicios (Recursos Propios)	
Secretaría de Administración	
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Oncología)	\$564,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Cirugía Cardiovascular)	\$564,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Cardiología)	\$700,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Oftalmología)	\$6,480,000.00

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



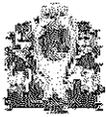
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Traumatología y Ortopedia)	\$336,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Hematología)	\$360,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Medicina del Dolor)	\$540,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Neuropediatría y Neurofisiología)	\$108,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Neumología)	\$180,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Inmunología Clínica y Alergias)	\$360,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Anestesiología)	\$240,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Anestesiología)	\$120,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Anestesiología)	\$696,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Anestesiología)	\$420,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica Especializada en Anestesiología)	\$360,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica y Hospitalaria)	\$24'000,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica y Hospitalaria)	\$12'000,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Atención Médica y Hospitalaria)	\$12'000,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Suministro de oxígeno y gases medicinales)	\$1,200,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de Hemodiálisis en unidad renal especializada)	\$7,680,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de Banco de Sangre)	\$900,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de Audiometría y suministro de aparatos auditivos)	\$240,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Suministro de material para traumatología y ortopedia)	\$840,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de interpretación de estudios especializados y procedimientos)	\$840,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico infecciosos)	\$306,240.00
Dirección de Servicios Médicos (Suministro de material)	\$1,200,000.00

[Handwritten signatures and initials]



quirúrgico para procedimientos hagiográficos)	
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de fumigación de clínicas cumbres y burócratas)	\$264,480.00
Dirección de Servicios Médicos (Servicio de mantenimiento de elevadores clínica cumbres)	\$120,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 3 Equipos electrocauterios)	\$1,123,900.80
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 1 equipo de mamografía)	\$556,800.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 1 equipo de ultrasonido 4 transductores)	\$1,123,344.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 1 equipo de ultrasonido 3 transductores)	\$1,123,344.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 1 arco fluoroscopia)	\$1,113,600.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 3 equipos de ozonoforesis)	\$1,122,926.40
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 6 monitores de trazo electrocardiográfico)	\$1,044,000.00
Dirección de Servicios Médicos (Arrendamiento de 1 equipo electrocardiógrafo)	\$417,600.00
Dirección de Mantenimiento (Mantenimiento preventivo y correctivo de escaleras)	\$199,056.00
Dirección de Mantenimiento (Mantenimiento preventivo y correctivo de elevador uso público)	\$143,717.51
Dirección de Mantenimiento (Mantenimiento preventivo y correctivo de elevador uso privado)	\$70,435.20
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey	
Enlace a puntos de Monitoreo	\$876,554.66
Recursos Federales	
SUBSEMUN (Pendiente de Autorización)	\$45,649,937.50
Evaluaciones de control de confianza	\$6'500,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$315,000.00
Evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales y del desempeño	\$77,750.00
Equipamiento de personal para la seguridad pública	\$25'589,485.00
Programa de Prevención social del delito	\$9'500,327.50
Adquisición de Armamento y Municiones	\$3'667,375.00
Fondo Nacional Emprendedor	\$5'772,404.54

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.



obtención en línea de la licencia de funcionamiento (licencia de giro) para empresas	\$1'250,000.00
adquisición de bienes para la reactivación y equipamiento del módulo del sistema de empresas (sare)	\$772,404.54
simplificación y sistematización para la obtención de permisos de construcción	\$2'250,000.00
Integración de un inventario de trámites para el establecimiento de un registro de trámites y servicios (rt y s).	\$1'500,000.00

SEGUNDO.- Los datos aquí asentados son de carácter informativo, no crean obligación de contratación alguna para el Municipio de la Ciudad de Monterrey y pueden ser adicionados, modificados, suspendidos o cancelados sin responsabilidad alguna.

TERCERO.- Publíquese y difúndase los presentes acuerdos en la página oficial de internet www.monterrey.gob.mx

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA, PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PASAMOS AL **PUNTO VII.-** APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2015.

NÚMERO	FECHAS
1ra. SESIÓN ORIDINARIA	19 DE MARZO
2da. SESIÓN ORIDINARIA	16 DE ABRIL
3ra. SESIÓN ORIDINARIA	23 DE ABRIL
4ta. SESIÓN ORIDINARIA	07 DE MAYO
5ta. SESIÓN ORIDINARIA	21 DE MAYO
6ta. SESIÓN ORIDINARIA	04 DE JUNIO
7ma. SESIÓN ORIDINARIA	18 DE JUNIO
8va. SESIÓN ORIDINARIA	02 DE JULIO
9na. SESIÓN ORIDINARIA	16 DE JULIO
10ma. SESIÓN ORIDINARIA	06 DE AGOSTO
11va. SESIÓN ORIDINARIA	20 DE AGOSTO
12va. SESIÓN ORIDINARIA	03 DE SEPTIEMBRE
13va. SESIÓN ORIDINARIA	17 DE SEPTIEMBRE
14va. SESIÓN ORIDINARIA	01 DE OCTUBRE
15va. SESIÓN ORIDINARIA	15 DE OCTUBRE

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2015, CON UN HORARIO DE LAS 11:00 AM.



LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO

SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS

ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA,
PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PASAMOS AL **PUNTO VIII.-** PRESENTACION DEL CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACION, DEL
PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE 2014-DOS MIL CATORCE.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 16 FRACCIÓN IV Y DEMÁS
RELATIVOS Y APLICABLES DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, SE
PRESENTA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS, EL RESULTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR
MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES Y LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL, RESPECTO A LAS
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE
DEL AÑO 2014-DOS MIL CATORCE.

LICITACIÓN PÚBLICA

\$108'313,816.90

ADJUDICACIÓN DIRECTA

\$36'506,605.94

CONCURSO POR INVITACIÓN

\$1'397,417.20

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA LA LIC. ALEJANDRA RODRÍGUEZ GUERRA,
PARA DAR PASO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PASAMOS AL **PUNTO IX.-** ACUERDOS:

E.XX.1.- APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA NO. 407 OTE. ENTRE EMILIO CARRANZA Y
ESCOBEDO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. MARÍA AMALIA LOZANO SADA, DEL 01 DE



ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DEL ÁREA DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

FECHA DE SOLICITUD: 10 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15133004

ARRENDADOR: C. MARÍA AMALIA LOZANO SADA

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN MODESTO ARREOLA #407 OTE. ENTRE EMILIO CARRANZA Y ESCOBEDO EN LA COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO PARA LA COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS.

VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$1'208,342.69 (UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$100,695.22 (CIEN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 22/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTICULO 82 FRACCION XIII: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO ENE L ARTICULO 42 FRACCION XIX DE LA LEY, PODRA CONTRATARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUEINTES BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:

XIII.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON CARACTETISTICAS ESPECIALES POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES RESPECTIVAS

EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, NO ES NECESARIO EFECTUAR LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 42 DE LA LEY

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUÉDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS



EXCLUSIVOS.”

CAUSAL DE EXCEPCION: AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE OFICINAS DE LA COORDINACIÓN DE PARQUÍMETROS Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

LA C. MARÍA AMPARO ADAME DORIA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ESTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MODESTO ARREOLA NO. 407 OTE. ENTRE EMILIO CARRANZA Y ESCOBEDO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. MARÍA AMALIA LOZANO SADA, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DEL ÁREA DE PARQUÍMETROS DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD



SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.2.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VERLAINE NO. 701 ESQUINA CON BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA OBISPADO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JESÚS MAEL CANTÚ GONZÁLEZ, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

FECHA DE SOLICITUD: 18 DE FEBRERO DE 2015
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15137007
ARRENDADOR: C. JESÚS MAEL CANTÚ GONZALEZ

OBJETO: AARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN VERLAINE #701 ESQUINA CON BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA OBISPADO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN DE EVENTOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$680,082.48 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$56,673.54 (CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTICULO 82 FRACCION XIII: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO ENE L ARTICULO 42 FRACCION XIX DE LA LEY, PODRA CONTRATARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUEINTES BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
XIII.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON CARACTETISTICAS ESPECIALES POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES RESPECTIVAS

EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, NO ES NECESARIO EFECTURAR LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 42 DE LA LEY

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y



SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUEDE CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.”

CAUSAL DE EXCEPCION AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN DE EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. ANTERO CAVAZOS GARCÍA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE VERLAINE NO. 701 ESQUINA CON BELISARIO DOMÍNGUEZ, COLONIA OBISPADO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JESÚS MAEL CANTÚ GONZÁLEZ, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LAS DIRECCIONES DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

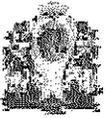
SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS ENCISO GONZÁLEZ



LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.3.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 05 DE MAYO NO. 817 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. CLARISSA COLLENZI COLONNELLO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

FECHA DE SOLICITUD: 13 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15137011
ARRENDADOR: C. CLARISSA COLLENZI COLONNELLO

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN 5 DE MAYO #817 OTE., COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.

VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$327,600.00 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$27,300.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTICULO 82 FRACCION XIII: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO ENE L ARTICULO 42 FRACCION XIX DE LA LEY, PODRA CONTRATARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO DE LOS SIGUEINTES BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
XIII.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON CARACTETISTICAS ESPECIALES POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES RESPECTIVAS



EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, NO ES NECESARIO EFECTUAR LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 42 DE LA LEY

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS."

CAUSAL DE EXCEPCION: AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. ANTERO CAVAZOS GARCÍA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO:

ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 05 DE MAYO NO. 817 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. CLARISSA COLLENZI COLONNELLO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT



REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO
SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.4.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ABASOLO NO. 846 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (REGIO) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

FECHA DE SOLICITUD: 13 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15137009
ARRENDADOR: C. JORGE TOMÁS NAUDIN WILLIAMS

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN ABASOLO #846 OTE., COLONIA CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA.

VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$394,176.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$32,848.00 (TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTICULO 82 FRACCION XIII: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO ENE L ARTICULO 42 FRACCION XIX DE LA LEY, PODRA CONTRATARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO



DE LOS SIGUEINTES BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
XIII.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES RESPECTIVAS

EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, NO ES NECESARIO EFECTUAR LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 42 DE LA LEY

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS."

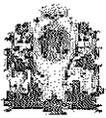
CAUSAL DE EXCEPCION: AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. ANTERO CAVAZOS GARCÍA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO, POR LO QUE ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE ABASOLO NO. 846 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. JORGE TOMAS NAUDIN WILLIAMS, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (REGIO) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD



LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO
SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.5.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA ABASOLO NO. 951, BARRIO ANTIGUO, EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. BÁRBARA LUCÍA FERNÁNDEZ LARRALDE, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (BAM) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

FECHA DE SOLICITUD: 12 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15137010

ARRENDADOR: C. BÁRBARA LUCIA FERNÁNDEZ LARRALDE

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN JOSÉ MARÍA ABASOLO #951, BARRIO ANTIGUO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO COMO GALERÍA PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA.

VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$456,019.20 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS 20/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$38,001.60 (TREINTA Y OCHO MIL UN PESOS 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO



INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS."

CAUSAL DE EXCEPCION: AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE GALERÍA DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. ANTERO CAVAZOS GARCÍA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO

ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA ABASOLO NO. 951, BARRIO ANTIGUO, EN ÉSTE MUNICIPIO CON LA C. BÁRBARA LUCÍA FERNÁNDEZ LARRALDE, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y EXPRESIÓN ARTÍSTICA (BAM) DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO



SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.6.-** APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 1016 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. GILBERTO ALEJANDRO BRETÓN TREJO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PAC "PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

FECHA DE SOLICITUD: 13 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 14137011
ARRENDADOR: C. GILBERTO ALEJANDRO BRETON TREJO

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN MATAMOROS #1016 OTE., COL. CENTRO, EN LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN, DESTINADO COMO OFICINAS ADMINISTRATIVAS PARA LA DIRECCIÓN DE PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA.

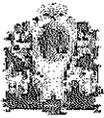
VIGENCIA: RETROACTIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

MONTO: \$374,400.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A RAZÓN DE UNA RENTA MENSUAL DE \$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE TRES COTIZACIONES.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: ARTÍCULO 42 FRACCIÓN XIX QUE A LA LETRA DICE "CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LA DE LA NEGOCIACIÓN, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS O CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO QUE HAGAN DEL TODO INDISPENSABLE ACUDIR AL MÉTODO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN LOS CRITERIOS O CASOS QUE SEÑALE EL REGLAMENTO DE ESTA LEY.

ARTICULO 82 FRACCION XIII: PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 42 FRACCION XIX DE LA LEY, PODRA CONTRATARSE A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA LA ADQUISICION O ARRENDAMIENTO



DE LOS SIGUEINTES BIENES Y LA PRESTACION DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS:
XIII.- ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES POR SU UBICACIÓN, ACCESIBILIDAD Y OTROS ELEMENTOS REQUERIDOS POR LAS UNIDADES RESPECTIVAS

EN TERMINOS DEL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, NO ES NECESARIO EFECTUAR LA INVESTIGACION DE MERCADO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA A QUE SE REFIERE LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 42 DE LA LEY

ARTÍCULO 33, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY QUE A LA LETRA DICE: "SE PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: I.- EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS."

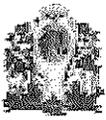
CAUSAL DE EXCEPCION: AL TRATARSE DE UNA RENOVACIÓN DE CONTRATO, YA QUE EL INMUEBLE FUNCIONARIA EXCLUSIVAMENTE PARA USO DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMA ACCIÓN COMUNITARIA Y CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES Y FUNCIONES. POR LO CUAL ESTO EVITARÁ REALIZAR COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, COMO: LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, EL EQUIPAMIENTO DE REDES TELEFÓNICAS, DATOS, CLIMAS ETC; AUNADO A ESTO EL TIEMPO QUE SE TOMARÍA EN LA BÚSQUEDA DE OTRO INMUEBLE Y LA PROBABILIDAD DE QUE EL MONTO POR EL ARRENDAMIENTO AUMENTARA SIGNIFICATIVAMENTE, ASÍ COMO ENCONTRAR LA MEJOR UBICACIÓN DEL INMUEBLE.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. ANTERO CAVAZOS GARCÍA, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS DEL INMUEBLE PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA Y RECREACIÓN Y EVENTOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL;

COMENTARIOS? NINGUNO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, SOMETO A SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE ACUERDO,
ÉSTE COMITÉ DICTAMINA EMITIR OPINIÓN FAVORABLE RESPECTO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS NO. 1016 OTE., COLONIA CENTRO EN ÉSTE MUNICIPIO CON EL C. GILBERTO ALEJANDRO BRETÓN TREJO, DEL 01 DE ENERO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, PARA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DEL PAC "PROGRAMA DE ACCIÓN COMUNITARIA" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(5 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT

REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO

SOSA ALAFFITA

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS

ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMA SOBRE LA INCORPORACIÓN AL COMITÉ DE LOS REGIDORES, C.C. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ Y EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.7.-** APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. JUAN JOSÉ PALOS RAMOS, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS Y FUNDAMENTOS LEGALES;

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 14137011

PRESTADOR DE SERVICIO: EREFORM CONSULTING S.C.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

VIGENCIA: 6 MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

MONTO: \$1'249,999.99 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), IVA INCLUIDO



FUNDAMENTACIÓN LEGAL: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 DEL REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

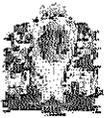
CAUSAL DE EXCEPCION: EN CASO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL QUE SE PRESENTA POR MEDIO DE ESTE DICTAMEN, PONDRÍAMOS EN RIESGO EL EJERCICIO DEL RECURSO, EN RAZÓN DE CONTRAVENIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE MARCAN LA PAUTA PARA EL ACCESO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS, TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ DE COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS **POR LO MENOS** CON UNO DE LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EL BIEN Y/O SERVICIO PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ENTENDIÉNDOSE QUE DE CONTRATAR ALGUNO DE LOS ANTERIORMENTE PRESENTADOS, Y UTILIZANDO EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UTILIZADO COMO UN CRITERIO VALIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA MAS SOLVENTE POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, ENCONTRÁNDOSE POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE.

COMENTARIOS?

EL C. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITÉ, MANIFIESTA SI DENTRO DEL FUNDAMENTO LEGAL SE PUDIERA CONSIDERAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN ENCUADRA EN EL FUNDAMENTO LEGAL SOBRE EL EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LO QUE SE ACUERDA AGREGAR COMO FUNDAMENTO LEGAL LA FRACCION III DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, POR LO ANTERIOR SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD



LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(7 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA
SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT
REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR, EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO
SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:

(0 VOTO)

ABSTENCIONES:

(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.8.-** APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REACTIVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE EMPRESAS (SARE), PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. JUAN JOSÉ PALOS RAMOS, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS Y FUNDAMENTOS LEGALES;

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15131004

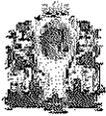
PRESTADOR DE SERVICIO: ISRAEL ROMERO RODRIGUEZ

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REACTIVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE EMPRESAS (SARE) POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

VIGENCIA: A LA ENTREGA DE LOS BIENES LA CUAL SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO .

MONTO: \$772,404.54 (SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 54/100 M.N.), IVA INCLUIDO.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 DEL REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE AL



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR

CAUSAL DE EXCEPCION: EN CASO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL QUE SE PRESENTA POR MEDIO DE ESTE DICTAMEN, PONDRÍAMOS EN RIESGO EL EJERCICIO DEL RECURSO, EN RAZÓN DE CONTRAVENIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE MARCAN LA PAUTA PARA EL ACCESO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS, TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ DE COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS **POR LO MENOS** CON UNO DE LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EL BIEN Y/O SERVICIO PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ENTENDIÉNDOSE QUE SE CONTRATAR ALGUNO DE LOS ANTERIORMENTE PRESENTADOS, Y UTILIZANDO EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UTILIZADO COMO UN CRITERIO VALIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA MAS SOLVENTE POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, ENCONTRÁNDOSE POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE.

COMENTARIOS?

EL C. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITE, MANIFIESTA SI DENTRO DEL FUNDAMENTO LEGAL SE PUDIERA CONSIDERAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN ENCUADRA EN EL FUNDAMENTO LEGAL SOBRE EL EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

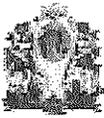
ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LO QUE SE ACUERDA AGREGAR COMO FUNDAMENTO LEGAL LA FRACCION III DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, POR LO ANTERIOR SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REACTIVACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL MÓDULO DEL SISTEMA DE EMPRESAS (SARE), PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD.

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(7 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA
SINDICO SEGUNDO, IRASEMA ARRIAGA BELMONT
REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ



REGIDOR, EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO
SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

-EN USO DE LA PALABRA EL LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMA SOBRE EL RETIRO DE LA SÍNDICO, LIC. IRASEMA ARRIAGA VELMONT, POR CUESTIONES DE AGENDA DE TRABAJO..

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.9.-** APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. JUAN JOSÉ PALOS RAMOS, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS Y FUNDAMENTOS LEGALES;

SOLICITANTE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN.

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15131003

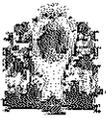
PRESTADOR DE SERVICIO: EREFORM CONSULTING S.C.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

VIGENCIA: LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A 6-SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO .

MONTO: \$2'249,999.99 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.), IVA INCLUIDO

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 DEL REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE AL



PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR.

CAUSAL DE EXCEPCION: EN CASO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL QUE SE PRESENTA POR MEDIO DE ESTE DICTAMEN, PONDRÍAMOS EN RIESGO EL EJERCICIO DEL RECURSO, EN RAZÓN DE CONTRAVENIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE MARCAN LA PAUTA PARA EL ACCESO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS, TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ DE COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR LO MENOS CON UNO DE LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EL BIEN Y/O SERVICIO PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ENTENDIÉNDOSE QUE SE CONTRATAR ALGUNO DE LOS ANTERIORMENTE PRESENTADOS, Y UTILIZANDO EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UTILIZADO COMO UN CRITERIO VALIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA MAS SOLVENTE POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, ENCONTRÁNDOSE POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE.

COMENTARIOS?

EL C. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITE, MANIFIESTA SI DENTRO DEL FUNDAMENTO LEGAL SE PUDIERA CONSIDERAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN ENCUADRA EN EL FUNDAMENTO LEGAL SOBRE EL EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LO QUE SE ACUERDA AGREGAR COMO FUNDAMENTO LEGAL LA FRACCION III DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, POR LO ANTERIOR SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA ADQUISICIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(6 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA

REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ



REGIDOR, EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO
SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS
ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

SIGUIENTE ACUERDO, **E.XX.10.-** APROBACIÓN DE DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN INVENTARIO DE TRÁMITES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RT Y S), PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA QUE HAGA LAS PRESIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO, RESEULVA LAS DUDAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:

EL C. JUAN JOSÉ PALOS RAMOS, INFORMA SOBRE LAS CONDICIONES ADECUADAS Y FUNDAMENTOS LEGALES;

FECHA DE SOLICITUD: 26 DE FEBRERO DE 2015

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL: 15131002

PRESTADOR DE SERVICIO: EREFORM CONSULTING S.C.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN INVENTARIO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RT Y S) POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR.

VIGENCIA: LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO .

MONTO: \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO

FUNDAMENTACIÓN LEGAL: EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 40 PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO, 41 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 71 DEL REGLAMENTO, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO DE LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR.



CAUSAL DE EXCEPCION: EN CASO DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DISTINTO AL QUE SE PRESENTA POR MEDIO DE ESTE DICTAMEN, PONDRÍAMOS EN RIESGO EL EJERCICIO DEL RECURSO, EN RAZÓN DE CONTRAVENIR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, QUE MARCAN LA PAUTA PARA EL ACCESO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS, TODA VEZ QUE SE SEÑALA QUE SE DEBERÁ DE COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR LO MENOS CON UNO DE LOS PROVEEDORES QUE COTIZARON EL BIEN Y/O SERVICIO PRESENTADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO, ENTENDIÉNDOSE QUE SE CONTRATAR ALGUNO DE LOS ANTERIORMENTE PRESENTADOS, Y UTILIZANDO EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SEÑALADO EN EL ARTICULO 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, UTILIZADO COMO UN CRITERIO VALIDO, SE PRESENTA LA PROPUESTA MAS SOLVENTE POR QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS, ADEMÁS DE PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, ENCONTRÁNDOSE POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE.

COMENTARIOS?

EL C. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITE, MANIFIESTA SI DENTRO DEL FUNDAMENTO LEGAL SE PUDIERA CONSIDERAR LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, YA QUE A SU CONSIDERACIÓN ENCUADRA EN EL FUNDAMENTO LEGAL SOBRE EL EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OBTENCIÓN EN LÍNEA DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (LICENCIA DE GIRO) PARA EMPRESAS, PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.

ESTANDO DE ACUERDO TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY POR LO QUE SE ACUERDA AGREGAR COMO FUNDAMENTO LEGAL LA FRACCION III DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

AL NO HABER MAS COMENTARIOS, POR LO ANTERIOR SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL DICTÁMEN DE PROCEDENCIA DE LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INTEGRACIÓN DE UN INVENTARIO DE TRÁMITES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS (RT Y S), PARA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS CITADAS CON ANTERIORIDAD

LOS QUE ESTEN A FAVOR:

(6 VOTOS)

SÍNDICO PRIMERO, DAVID REX OCHOA
REGIDOR, BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR, EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, LIC. ROGER ROBERTO SOSA ALAFFITA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, LIC. MILTON CARLOS



ENCISO GONZÁLEZ

LOS QUE ESTEN EN CONTRA:
(0 VOTO)

ABSTENCIONES:
(0 VOTO)

APROBADO: POR UNANIMIDAD

DESAHOGADO EL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DÍA, PASAMOS AL PUNTO X, QUE ES EL DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES Y AL NO HABER ASUNTOS REGISTRADOS SE TIENE POR DESAHOGADO ESTE PUNTO Y PASAMOS AL SIGUIENTE QUE ES EL:

CIERRE DE LA 20ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY. AGRADECEMOS SU ASISTENCIA Y SE DA POR CONCLUIDA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 11:35 ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

LIC. DAVID REX OCHOA PEREZ
SINDICO PRIMERO

LIC. IRASEMA ARRIAGA BELMONT
SÍNDICO SEGUNDO

LIC. BENANCIO AGUIRRE MARTÍNEZ
REGIDOR

LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO
REGIDOR

LIC. ALDO ARIEL CEPEDA LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. GREGORIO HURTADO LEIJA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



C. RÓGER ROBERTO SOSA ALAFFITE
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

AUSENTE

C. JULIO CESAR CEPEDA VIRAMONTES
REPRESENTANTE CIUDADANO

AUSENTE

C.P. CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CIUDADANO

ÁREAS SOLICITANTES

ING. ANTERO CAVAZOS GARCÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
HUMANO Y SOCIAL

LIC. MARÍA AMPARO ADAME DORIA
ENCARGADA DE LA OFICINA DE PARQUÍMETROS
DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JUAN JOSÉ PALOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN PRESUPUESTAL
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ULTIMA HOJA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA EN FECHA 13-TRECE DE MARZO DE 2015-DOS MIL QUINCE.